

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURSO 2025-26

DEPARTAMENTO DE RELIGIÓN.

En los cuatro cursos de secundaria se evaluará a los alumnos con la misma estructura de criterios de evaluación, siempre ajustándose a la capacidad y nivel de estos y atendiendo al proceso de aprendizaje. Los criterios a tener en cuenta son:

- **Actitud:** Se valorará el “saber estar” del alumno, así como el aprender a saber estar, es decir, manifestar respeto, escuchar, prestar atención, hablar correctamente, ser puntual, y hacer en cada momento aquello que se debe estar haciendo. La actitud se detecta por la observación diaria y tendrá un valor del 20% de la calificación.
- **Trabajo:** Se valorará la disposición que tenga el alumno para trabajar en clase. El interés manifestado por los temas propuestos, la participación, presentarse de forma voluntaria a la colaboración en tareas, lectura en voz alta, prestar ayuda a los demás alumnos, tendrá un valor de 20% de la calificación.

- **Pruebas objetivas:** puede tratarse de cualquier herramienta de trabajo que se trabaje en clase y quede reflejada como trabajo escrito u oral, en exposiciones, resúmenes, cuestionarios, encuestas, murales, ejercicios o controles.
- Se presentará a los alumnos una pequeña rúbrica de evaluación para que ellos mismos sepan qué se va a considerar de su trabajo;
- **Presentación**
- **Expresión**
- **Creatividad y originalidad**
- **Interacción**, es decir el nivel de implicación que ha puesto en la realización de este, con el que pretende despertar el interés de su receptor.

Las pruebas objetivas tienen un valor del 60% de la calificación.

IMPORTANTE

En este apartado que incluye pruebas escritas, hay que añadir que se observará la expresión y la ortografía como medio para ayudar a mejorar y desarrollar estos aspectos en la evolución del alumno.

Las faltas de ortografía no restarán nota, si el alumno acepta repetirlas 10 veces en orden a que sean corregidas. En el caso de que no se hiciera caso a esta norma, sí podrían restar algo de nota, concretamente un 0'1 por falta.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

La evaluación es continua, por lo que si un alumno no aprueba la materia en una evaluación puede recuperarla en la siguiente si obtiene una calificación positiva.

Si hubiera algún alumno que tiene la materia pendiente y la está cursando, puede recuperarla si aprueba la del curso corriente con una nota de seis.

En el caso de que la tenga pendiente y no la esté cursando ya, debe ponerse también en contacto con la profesora y se estudiaría concretamente en el caso de ese alumno la forma de recuperación.